

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KINPSP S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE-----

En Guayaquil, a los 04 días del mes de abril del dos mil diecisiete, siendo las 15:00 (Quince horas), en el local social de la Compañía, situada en las calles Tungurahua 1000A y Hurtado, se encuentran presente los accionistas de la compañía KINPSP S.A., conformado:

- 1.- El Sr. Pablo Arturo Kuonyeng Ruiz, propietario de 999 (novecientas noventa y nueve) acciones ordinarias y nominativas con valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- 2.- El Sr. Pablo Xavier Kuonyeng Castillo, propietario de 1 (un) accion ordinaria y nominativa con valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente de la Junta, el Sr. Pablo Xavier Kuonyeng Castillo, y como Secretario el Gerente General de la compañía, Sr. Pablo Arturo Kuonyeng Ruiz. Comprobado que se encuentran presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía los accionistas en uso de la facultad que le concede el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Universal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016.
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe del comisario de la compañía, respecto de los estados financieros del ejercicio económico 2016.
- 3.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General, respecto al ejercicio económico y los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2016 con los anexos correspondientes.
- 4.- Conocimiento y aprobación sobre la distribución de las utilidades de la compañía.

Aprobados los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el punto uno del orden del día.

1.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016.

De inmediato el secretario de la Junta procede a dar lectura a los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 de la compañía, los mismos que han sido entregados a los presentes, para su conocimiento y discusión. Luego de su revisión como corresponde, los accionista resuelven por unanimidad: **PRIMERA RESOLUCIÓN: APROBAR EL INFORME DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.**

2.- Conocimiento y aprobación del informe del comisario de la compañía, respecto de los estados financieros del ejercicio económico 2016.

Acto seguido la Junta General de Accionistas procede a discutir el punto dos del orden del día, para lo cual, el Secretario de la Junta procede a dar lectura al informe de comisario del ejercicio económico del 2016 de la compañía. Al respecto, luego de la correspondiente revisión, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad:

SEGUNDA RESOLUCIÓN: APROBAR INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.

3.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General, respecto al ejercicio económico y los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2016 con los anexos correspondientes.

De inmediato la Junta General de Accionistas procede a discutir el punto tres del orden del día, para lo cual, el Secretario de la Junta procede a dar lectura al informe de sus gestiones, durante el ejercicio económico del año 2016. Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: **TERCERA RESOLUCIÓN: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE SU ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

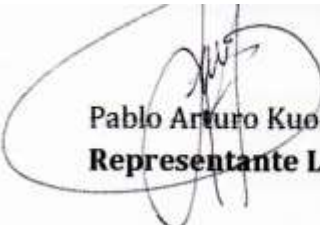
4.- Conocimiento y aprobación sobre la distribución de las utilidades de la compañía.

Continúa el Sr. Presidente de la junta, quien dispone se pase a tratar el punto cuatro del orden del día. De Inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta, indicando a los presentes que, una vez conocidas por los accionistas las utilidades que la Compañía KINPSP S. A. ha producido en el ejercicio fiscal 2016, es recomendable que una vez aplicadas las respectivas deducciones tributarias de existir utilidades en este ejercicio económico no sean distribuidas sino acumuladas en la compañía toda vez las limitaciones a las importaciones vigentes en el País. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad: **CUARTA RESOLUCIÓN: DESTINAR LAS UTILIDADES GENERADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016, NO SEAN DISTRIBUIDAS.**

Finalmente, el Presidente de la junta agradece la presencia de los accionistas y sin otro asunto que tratar, concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión. El acta es leída y aprobada por unanimidad, con lo que se levanta la sesión, siendo las 17:00 horas, firmando para constancia todos los presentes.



Pablo Xavier Kuonyeng Castillo
Presidente de la Junta



Pablo Arturo Kuonyeng Ruiz
Representante Legal